

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS PASTIZALES Y LOS PASTORES"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00327 -2026-A/MPMN

Moquegua, **09 SET. 2026**

VISTOS:

El Decreto de Alcaldía N° 31-2021-A/MPMN, Acta del Comité de Gobierno Digital N° 02-2025-CGD-MPMN, Informe N° 018-2026-EJCC-OTIE-MPMN, Informe N° 0241-2026-OTIE-GM/MPMN, Informe N° 454 - 2026/GAJ/GM/MPMN, Informe N° 0271-2026-OTIE/GM/MPMN, Proveído N° 3529-GM-A/MPMN, Informe Legal N° 785 - 2026-GAJ/GM/MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa". Así mismo el artículo 43° establece "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

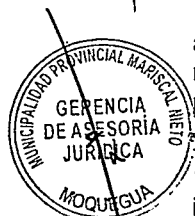
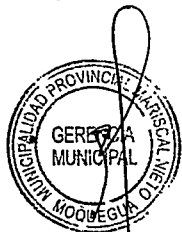
Que, la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, en su artículo 1° numeral 1.1 precisa declárese al Estado en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. Con el objetivo de alcanzar un Estado al servicio de la ciudadanía, con canales efectivos de participación ciudadana, descentralizado y desconcentrado.

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se crea la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano, constituyéndose como el único punto de contacto digital del Estado Peruano con los ciudadanos y personas en general.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, en su artículo 1° Objeto, establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

Que, el referido Decreto Legislativo, en su artículo 6° señala que el gobierno digital es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la administración pública para la creación de valor público y en el artículo 7° precisa sus objetivos los cuales son los de normar las actividades de gobernanza, gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital,



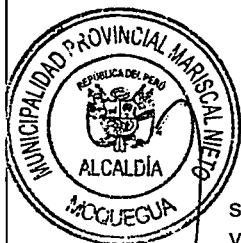
"AÑO INTERNACIONAL DE LOS PASTIZALES Y LOS PASTORES"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936



servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública, promover la investigación y desarrollo en la implementación de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos, promover y orientar la formación y capacitación en materia de gobierno digital y tecnologías digitales en todos los niveles de gobierno.

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, refiere en su artículo 3° que la gobernanza digital es el conjunto de roles, estructuras, procesos, herramientas y normas para articular, dirigir, evaluar y supervisar el uso y "adopción de las tecnologías digitales y datos en el Estado Peruano y el proceso de transformación digital en el país, de conformidad con el artículo 3 de la Ley.

Que, por el Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, en su artículo 1° se declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial.

Que, la Presidencia de Consejo de Ministros mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM modificada con Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, establece que cada entidad de la Administración Pública, debe constituir un Comité de Gobierno Digital, en su Artículo 2. De las Funciones del Comité de Gobierno Digital, siendo una de ellas: «Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.

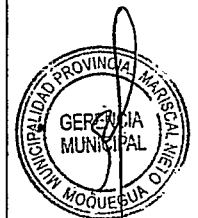
Que, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, que aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", establece en el Artículo 2. Alcance. - La presente Resolución es de alcance obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (...) en su Artículo 3. Plan de Gobierno Digital. - El Plan de Gobierno Digital se constituye en el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente.

Que, así mismo de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, que aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", en su el Artículo 5.- Contenido mínimo del Plan de Gobierno Digital, debe contener, como mínimo, lo siguiente: (1. Título. 2. Introducción. 3. Base legal. 4. Enfoque estratégico de la entidad. 5. Situación actual del Gobierno Digital en la entidad. 6. Objetivos de Gobierno Digital. 7. Proyectos de Gobierno Digital. 8. Cronograma de actividades. 9. Anexos.).

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 31-2021-A/MPMN, de fecha 04 de agosto de 2021, se Constituye el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

Que, por medio del Acta del Comité de Gobierno Digital N° 02-2025-CGD-MPMN, de fecha 15 de octubre de 2025, el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en su punto VI Acuerdos Adoptados, (...) Segundo se aprueba el Plan de Gobierno Digital 2025-2027.

Que, a través del Informe N° 0241-2026-OTIE-GM/MPMN, de fecha 02 de julio de 2026, el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, remite el Informe N° 018-2026-EJCC-OTIE-MPMN, de fecha 24 de junio de 2026, suscrito por el Ing. Edwin J. Coayla Cuayla,



"AÑO INTERNACIONAL DE LOS PASTIZALES Y LOS PASTORES"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

donde concluye que el Plan de Gobierno Digital 2025-2027 se ha elaborado conforme al marco normativo vigente en materia de Gobierno Digital y se encuentra alineado con los objetivos estratégicos institucionales y las políticas nacionales de transformación digital, por lo que resulta de importancia su aprobación mediante acto resolutivo, para así poder gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para su implementación.

Que, mediante Informe Legal N° 785 - 2026-GAJ/GM/MPMN, de fecha 08 de julio de 2026, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión legal por la procedencia del Plan de Gobierno Digital 2025-2027 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, por haber sido elaborado en el marco de la normativa vigente y a los lineamientos establecidos en la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI.

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el **PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2025-2027 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**; por haber sido elaborado en el marco de la normativa vigente y a los lineamientos establecidos en la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, la misma que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Comité de Gobierno y Transformación Digital, el cumplimiento de la presente, en atención a la Ley de Gobierno Digital, aprobado mediante Decreto Legislativo N°1412, su Reglamento vigente y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005- 2018-PCM/SEGDI.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, efectúe la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2025 - 2027

Moquegua - Perú

INDICE

1. INTRODUCCION
2. BASE LEGAL
3. ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL (PGD)
4. ENFOQUE ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD
 - 4.1 Misión PEI
 - 4.2 Visión
 - 4.3 Valores Institucionales
 - 4.4 Política de la MPMN
5. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL
 - 5.1 Objetivo Estratégico Institucional
 - 5.2 Acciones Estratégicas Institucionales
6. POLITICAS, LEYES Y PLANES EN MATERIA DE GOBIERNO DIGITAL, OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL
7. SITUACION ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL
 - 7.1 Oficina de Tecnología de la Información y Estadística
 - 7.2 Recursos Humanos
 - 7.3 Recursos Informáticos, Tecnológicos y Telecomunicaciones
 - 7.4 Conectividad
 - 7.5 Principios, Deberes y prohibiciones éticas
 - 7.6 Gobernanza Digital
8. OBJETIVO DE GOBIERNO DIGITAL
9. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL
10. CRONOGRAMA DE GOBIERNO DIGITAL
11. ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gobierno Digital es una estrategia diseñada para impulsar el uso de las tecnologías digitales en la administración pública, con el objetivo de mejorar la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios gubernamentales. Busca integrar las herramientas digitales en todos los niveles del gobierno para facilitar la interacción con la ciudadanía, mejorar la toma de decisiones, optimizar los recursos y promover la innovación. Además, pretende garantizar la seguridad de la información y fomentar la digitalización de los procesos administrativos, promoviendo un gobierno más cercano, ágil y eficiente.

En el Decreto Legislativo N°1412, publicado el 13 de setiembre del 2018, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, la misma que define el concepto de Gobierno Digital como "el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público" y establece como finalidad "mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general; además de promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública, así como la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y sociedad del conocimiento".

Mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI se aprobaron los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, el cual esta orientado a integrar y mejorar actividades que anteriormente las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática debían hacer con diferentes planes como el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico, Plan Estratégico de Tecnologías de Información y el Plan Operativo Informático.

En mérito a los lineamientos dispuestos por la SEGDI, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ha elaborado el siguiente Plan de Gobierno Digital (PGD), el cual se constituye en el único instrumento de gestión que tiene como propósito dirigir el proceso de transformación digital de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto para lo cual define: el enfoque estratégico de la entidad, la situación actual de gobierno digital, los objetivos de gobierno digital y el portafolio de proyectos de gobierno digital que se tiene planificado ejecutar con el fin de transformar los procesos y servicios que brinda la entidad, y así atender mejor las necesidades y demandas de los ciudadanos y personas en general.

El presente Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto organiza el despliegue de gobierno digital con un horizonte de tres (03) años comprendidos desde el año 2025 al 2027 y es de alcance general a todas las Gerencias, Sub Gerencias, oficinas y demás dependencias de la entidad. Está estrechamente articulado con los objetivos y acciones estratégicas institucionales con miras a soportarlos y alcanzarlos mediante el uso estratégico de tecnologías digitales.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto Legislativo N° 1447, que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de información entre entidades públicas.
- Decreto de Urgencia N°007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento.
- Decreto Supremo N°004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública,
- Decreto Supremo N°081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Unica del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N°083-2011-PCM, que crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano - PIDE.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N°119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N°378-2017-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gobierno Abierto.
- Decreto Supremo N° 016-2017, que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú"
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Decreto Supremo N°050-2018-PCM que establece la definición de Seguridad Digital en el ámbito nacional.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPMN, se aprobó la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- Resolución de Alcaldía N° 00159-2025-A/MPMN, que aprueba el Plan Operativo institucional (POI) Multianual 2026- 2028 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

- Resolución de Alcaldía N° 00216-2025-A/MPMN, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025- 2030 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

3. ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL (PGD)

En mérito a la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°005-2018-PCM/SEGDI mediante la cual se aprueban los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto ha elaborado su Plan de Gobierno Digital (PGD) 2025-2027.

4. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO.

Para alcanzar sus objetivos y maximizar su competitividad; el Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto 2025 - 2027, tendrá como marco al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2030, documento que responde a la visión de la entidad y a su vez se encuentra alineado al Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM - PCM (2024 - 2030), Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Concertado, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional Multianual, entre otros. Se detallan y precisan los lineamientos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (misión, visión, valores, políticas y objetivos estratégicos), en el marco de los cuales se trazarán los objetivos y metas del presente plan.

4.1.- MISION

Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo integral y sostenible de la provincia de mariscal nieto, mediante una gestión eficiente, transparente, competitiva y moderna.

4.2.- VISION

Mariscal Nieto, es una provincia segura con ciudadanos saludables, educados, competentes, con valores, igualdad de oportunidades y asumen una identidad cultural; provincia integrada y articulada con sus distritos, con una base productiva especializada en agricultura, industria, turismo y minería, con valor agregado y ofertado al mercado interno y externo; con instituciones públicas y privadas que mejoran la calidad de vida de su población, buscando siempre preservar, conservar y proteger el ambiente; y una política institucional perseverante hacia un desarrollo sostenible.

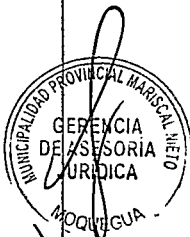
4.3.- VALORES INSTITUCIONALES

Responsabilidad:

En la Municipalidad de Mariscal Nieto los parámetros y normas se cumplen, actuando con la firme disposición de asumir las consecuencias de las propias decisiones y respondiendo a ellas.

Honestidad:

Desempeñar nuestras funciones honestamente en un clima de rectitud, esmero y confianza.



Compromiso:

Autoridades y colaboradores comprometidos en servir y dar lo mejor con una superación constante.

Ética:

En cada decisión que tomemos estará inmiscuida siempre la ética, uno de nuestros cimientos de conducta moral.

Respeto:

Predomina el buen trato y reconocimiento de los trabajadores, ciudadanos, proveedores y gobierno, así como con el medio ambiente y el entorno social.

Transparencia:

Proceder con veracidad e información, clara, abierta y oportuna.

5. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

En la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de Moquegua, creemos firmemente que el uso de tecnologías digitales no solo es una herramienta poderosa para mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión pública, sino también un medio fundamental para fortalecer la relación entre el gobierno y los ciudadanos. En ese sentido, la Municipalidad liderará el proceso de construcción de Moquegua como una provincia con identidad, ordenada, segura, saludable y líder en calidad educativa; competitiva en los sectores agricultura, minería y turismo, sobre la base de la tecnología e Innovación y gestión eficiente del recurso hídrico, en armonía con el ambiente.

LINEAMIENTOS

- Incrementar la dotación de infraestructura agraria y de riego de la pequeña y la mediana agricultura familiar, así como la tecnificación del riego parcelario.
- Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios turísticos.
- Proveer adecuada infraestructura, equipamiento y mobiliario, promoción y defensa de la cultura y el deporte.
- Implementar el sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional.
- Desarrollar y promover la adopción de modelos de gestión apropiada de residuos sólidos municipales y no municipales.
- Promover la inversión en infraestructura de saneamiento básico y de tratamiento y reúso de aguas residuales de origen doméstico y otras actividades generadoras de afluentes.
- Brindar un servicio gratuito de atención a cualquier caso vinculado a hechos o situaciones que amenacen o vulneren los derechos del niño y adolescente.
- Fortalecer y fomentar la participación juvenil en los distintos espacios políticos y sociales.
- Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.

- Promover oportunidades para las personas adultas mayores mediante mecanismos que permitan mejorar su acceso a los servicios de previsión y seguridad social.
- Ampliar, conservar y modernizar la infraestructura vial y de transporte, que promuevan la integración interna.
- Mejorar el sistema de semaforización, señalización horizontal y vertical, paraderos y gibas.
- Fortalecer la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.
- Conducir los procesos de adaptación y mitigación al cambio climático difundiendo sus consecuencias, así como capacitar a los diversos actores sociales para organizarse.
- Potenciar el proceso de planificación operativa como vínculo entre la planificación estratégica y la ejecución del gasto público, Potenciar la evaluación de desempeño institucional.
- Establecer el ciclo de gasto como eje conductor de la gestión pública operativa.
- Implementar el desarrollo de modelos de gestión que faciliten la asociatividad público-privada.
- Promover la introducción masiva y estandarizada de TIC en la gestión de servicios.
- Desarrollar una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos.

5.1. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Código	Descripción	Nombre del Indicador
OEI.01	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial
OEI.02	Contribuir al mejoramiento del servicio educative, cultural y deportivo en a provincia	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad
OEI.03	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia	Porcentaje de hogares en la provincia que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya que mediante conexión domiciliaria o por pileta pública.
OEI.04	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia	Tasa de denuncias per comisión de delitos por 1,000 habitantes
OEI.05	Mejorar la gestión ambiental en la provincia	Porcentaje de centres poblados/zonas/sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos solidos

OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano
OEI.07	Promover la gestión de riesgos de desastres en la provincia	Porcentaje de zonas con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia	Numero de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario en la provincia
OEI .09	Contribuir con las condiciones de salud en la provincia	Ratio de población per establecimiento de atención primaria de salud
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia	Porcentaje de infraestructura viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado
OEI.11	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional	Porcentaje de la población que califica la gestión del gobierno local como regular, buena o muy buena

5.2.- Acciones Estratégicas Institucionales

Código	OEI Descripción	Código Ac.	AEI Descripción	Indicador
OEI.03	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia	AEI.03.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la Provincia	Numero de viviendas con conexión nueva de servicio de agua potable.
		AEI.03.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la Provincia	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas.
OEI.04	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia	AEI.04.01	Sistema de video vigilancia operativo	Número de equipos de video vigilancia operativos.
		AEI.04.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población de la provincia	Número de patrullaje integrados
		AEI.04.03	Espacios públicos recuperados en beneficio de la población de la provincia	Numero de espacios públicos seguros recuperados
		AEI.04.04	Asistencia técnica en seguridad ciudadana permanente en la provincia	Número de eventos de sensibilización en seguridad ciudadana realizados.
OEI.01	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia	AEI.01.01	Asistencia técnica oportuno a las emprendedores de la Provincia	Número de emprendedores asistidos
		AEI.01.02	Ferias económicas integral en beneficio de la población de la Provincia	Número de MYPES y emprendedores que participan en las ferias.
		AEI.01.03	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios de la Provincia	Número de agricultores asistidos
		AEI.01.04	Programa de desarrollo turístico implementado en la Provincia	Número de turistas que arriban a la Provincia
		AEI.01.05	Atractivos Turísticos habilitados para Porcentaje de atractivos turísticos	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo.
		AEI.01.06	Huertos ecológicos en comedores populares implementado en la provincia	Número de comedores populares con huertos ecológicos instalados

OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia	AEI.08.01	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la provincia.	Numero de casos resueltos por la defensoría Municipal del Niño y Adolescente.
		AEI.08.02	Programa de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia	Numero de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas
		AEI.08.03	Programa de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia	Numero de atenciones del programa de vaso de leche en la provincia
		AEI.08.04	Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) implementados en la provincia	Número de adultos atendidos en el CIAM.
OEI.05	Mejorar la gestión ambiental en la provincia	AEI.05.01	Cultura de segregación de residuos sólidos optimizada en la provincia	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos aprovechables y valorizadas de las usuarios registrados en el padrón del programa Recicla.
		AEI.05.02	Acciones de fiscalización ambiental que aseguren el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables en la Provincia	Numero de acciones de fiscalización Ambiental
		AEI.05.03	Gestión de las residuos sólidos de manera integral en la provincia	Numero de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario
		AEI.05.04	Acciones en control de perdida de la diversidad biológica implementado en la Provincia	Número de acciones para prevenir la pérdida de diversidad biológica y servicios ecosistémicos.
		AEI.05.05	Acciones de protección y conservación de áreas naturales implementado en la provincia	Número de áreas naturales protegidas y conservadas
		AEI.05.06	Instrumentos de gestión ambiental elaborados e implementados en la Provincia	Numero de políticas ambientales y climáticas locales aprobados.
		AEI.05.07	Programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental EDUCCA implementado en la provincia	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA
OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia	AEI.06.01	Plan de desarrollo urbano implementado en la Provincia	Porcentaje de ejecución del plan de Desarrollo urbano
		AEI.06.02	Catastro actualizado en la provincia	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.
		AEI.06.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia	Numero de espacios públicos recuperados.
		AEI.06.04	Control y fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral en la Provincia	Numero de licencias de edificación emitidos.
		AEI.06.05	Saneamiento físico legal de predios realizados en la provincia	Porcentaje de predios focalizados saneados adecuadamente.
OEI.07	Promover la gestión de riesgos de desastres en a provincia	AEI.07.01	Servicio de inspecciones en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en la provincia	Número de inspecciones en gestión de riesgo realizadas.
		AEI.07.02	Planes de contingencia de riesgo de Porcentaje de ejecución de planes provincia	Porcentaje de ejecución de planes de Contingencia por Riesgo de desastres
		AEI.07.03	Centro de operaciones de emergencia (COE) implementado en la provincia	Numero de reportes de monitoreo y seguimiento de emergencias de ocurrencia periódica.
		AEI.07.04	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanente para la población de la provincia.	Numero de personas capacitadas en gestión de riesgos de desastres
OEI.02	Contribuir al mejoramiento del servicio educative, cultural y deportivo en a provincia	AEI.02.01	Servicio de escuelas multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en la Provincia	Número de participantes en escuelas multidisciplinarias.
		AEI.02.02	Programa deportivo Municipal accesible a la población de la Provincia.	Número de atenciones del Programa deportivo municipal para la población

OEI.09	Contribuir con las condiciones de salud en la provincia	AEI.09.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia	Numero de actividades de apoyo a los comedores populares en la provincia
		AEI.09.02	Programa de prevención y atención de la anemia y desnutrición realizados en beneficio de la población de la provincia	Numero de visitas de prevención de anemia ejecutadas en la provincia
		AEI.09.03	Campañas de control de epidemia y sanidad animal ejecutados en la provincia	Numero de campañas de prevención contra epidemias y sanidad animal realizados
		AEI.09.04	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local ejecutados en primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local ejecutados en beneficio de la población de Provincia	Numero de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en centros poblados rurales.
		AEI.09.05	Equipamiento, infraestructura y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la población de la Provincia	Número de intervenciones de mantenimiento a infraestructuras de los establecimientos de salud ejecutados
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia	AEI.10.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia.	Número de m2 de vías pavimentadas
		AEI.10.02	Programa de educación vial implementado para transportistas de la provincia	Numero de capacitaciones viales a transportistas realizadas
		AEI.10.03	Acciones de fiscalización de los servicios de transporte de la Provincia	Porcentaje de acciones de fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados
OEI.11	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional	AEI.11.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Numero de agentes participantes en el proceso del presupuesto participativo
		AEI.11.02	Programa multianual de inversiones con ejecución eficiente en la Municipalidad	Numero de inversiones implementados de los procesos del presupuesto participativo de la Municipalidad
		AEI.11.03	Recaudación tributaria efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de tributes recaudados en la Municipalidad.
		AEI.11.04	Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	Numero de instrumentos de gestión actualizados.
		AEI.11.05	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad.	Porcentaje de la ley de servicio civil implementado.
		AEI.11.06	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje del plan de gobierno digital implementado
		AEI.11.07	Sistema de control interno implementado de forma oportuna y efectiva en la Municipalidad	Numero de entregables presentados en aplicativo de la Contraloría a General de la República
		AEI.11.08	Seguimiento, monitoreo y control de ejecución de los programas presupuestales implementado en la Municipalidad	Porcentaje de presupuesto Institucional de Apertura asignado a los programas presupuestales en referencia al presupuesto institucional anual.
		AEI.11.09	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad	Numero de capacitaciones del PDP realizadas
		AEI.11.10	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Numero de procedimientos administrativos simplificados
		AEI.11.11	Gestión administrativa y operativa en la Municipalidad	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.

6. POLITICAS, LEYES y PLANES NACIONALES en MATERIA de GOBIERNO DIGITAL

De acuerdo a la Política Nacional de Transformación Digital al 2030, aprobado mediante Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, plantea el desarrollo de la transformación digital del país a través de pilares habilitadores transversales que, asociados a lineamientos y elementos, permitirán la generación de una sociedad digital, inclusiva y resiliente para mejorar la calidad de vida de las personas en un entorno de confianza digital, a través del uso de herramientas y tecnologías digitales. Asimismo, para la implementación de la Política Nacional se cuenta con 06 Objetivos Prioritarios detallados a continuación:

1. Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital a todas las personas.
2. Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país.
3. Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía.
4. Fortalecer el talento digital de todas las personas.
5. Consolidar la seguridad y confianza digital en la sociedad.
6. Garantizar el uso ético y adopción de las tecnologías exponenciales y la innovación en la sociedad.

De acuerdo al Decreto Supremo N. 164-2021 que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026 se desarrolla sobre diez ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país. Estos ejes cuentan con lineamientos y líneas de intervención que orientan las acciones de las distintas entidades públicas para el alcance de estos objetivos.

1. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.
2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.
3. Impulso de la ciencia, tecnología e innovación
4. Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes.
5. Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.
6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo.
7. Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.
8. Gobierno y transformación digital con equidad.
9. Conducción de una diplomacia nacional, autonomía, democrática, social y descentralizada.
10. Estado Intercultural para la promoción de la diversidad cultural.

6.1 Visión Tecnológica de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Sabemos que es de vital Importancia que nuestra provincia pueda llegar a ser una ciudad inteligente, para esto se aprovechara el uso de nuevas tecnologías y la innovación de nuestros servicios públicos mediante medias digitales, que busquen optimizar las condiciones de vida de los vecinos, así como también fomentar la sostenibilidad a largo plazo de nuestra provincia.

- **Infraestructura tecnológica avanzada:** La implementación de sistemas de información y comunicación de vanguardia, como sensores, redes de alta velocidad y plataformas de gestión de datos en tiempo real, facilita la recopilación y el intercambio de información, mejorando la eficiencia y la calidad de los servicios públicos.
- **Gestión eficiente de recursos:** La adopción de tecnologías innovadoras que permita la optimización de recursos clave como la energía, el agua, el transporte y la gestión de residuos, beneficiando tanto al medio ambiente como a los ciudadanos.
- **Movilidad sostenible:** La promoción del transporte público eficiente, sistemas compartidos, infraestructura para ciclistas y peatones, y vehículos eléctricos disminuye la congestión y la contaminación, mejorando la calidad del aire y la accesibilidad en la ciudad.
- **Gobierno Digital, participación ciudadana y eficacia gubernamental:**
Y eficiencia gubernamental: A través de plataformas digitales, los residentes pueden interactuar con las autoridades locales, acceder a servicios en línea y participar activamente en la toma de decisiones, lo que fortalece la democracia local y la transparencia en la administración pública. Todo esto contribuye a un gobierno más moderno y eficiente.
- **Seguridad avanzada:** La implementación de sistemas de seguridad avanzados, como cámaras de vigilancia y análisis de datos, mejora la seguridad pública y la capacidad de respuesta ante emergencias, brindando una mayor tranquilidad a los ciudadanos.
- **Sostenibilidad medioambiental:** La reducción de la huella de carbono, la promoción de fuentes de energía renovable y la adopción de prácticas sostenibles en la planificación urbana contribuyen a la preservación del entorno natural y la calidad de vida de los residentes.
- **Mejora de la calidad de vida:** La disponibilidad de servicios de salud, educación y cultura de alta calidad, así como la creación de espacios verdes y áreas recreativas, eleva la calidad de vida de los habitantes y fomenta un entorno propicio para el bienestar.
- **Estímulo a la economía digital:** La promoción de la innovación y el espíritu empresarial mediante la creación de ecosistemas digitales favorece el crecimiento económico y la generación de empleo, proporcionando oportunidades para la comunidad empresarial local.

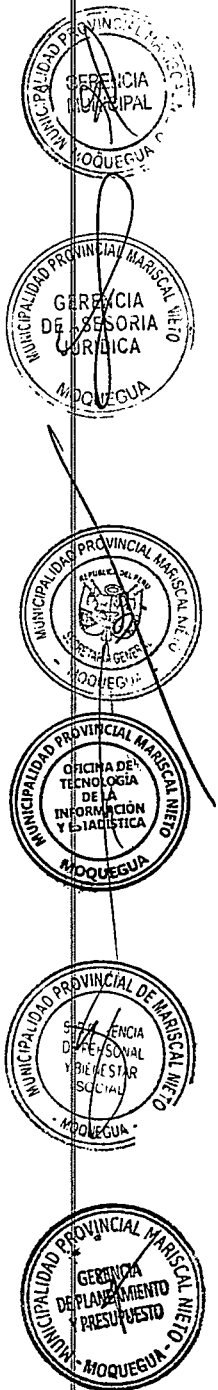
7. SITUACION ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL

En la actualidad el Gobierno Digital en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, se encuentra en el análisis y desarrollo las capacidades y recursos claves

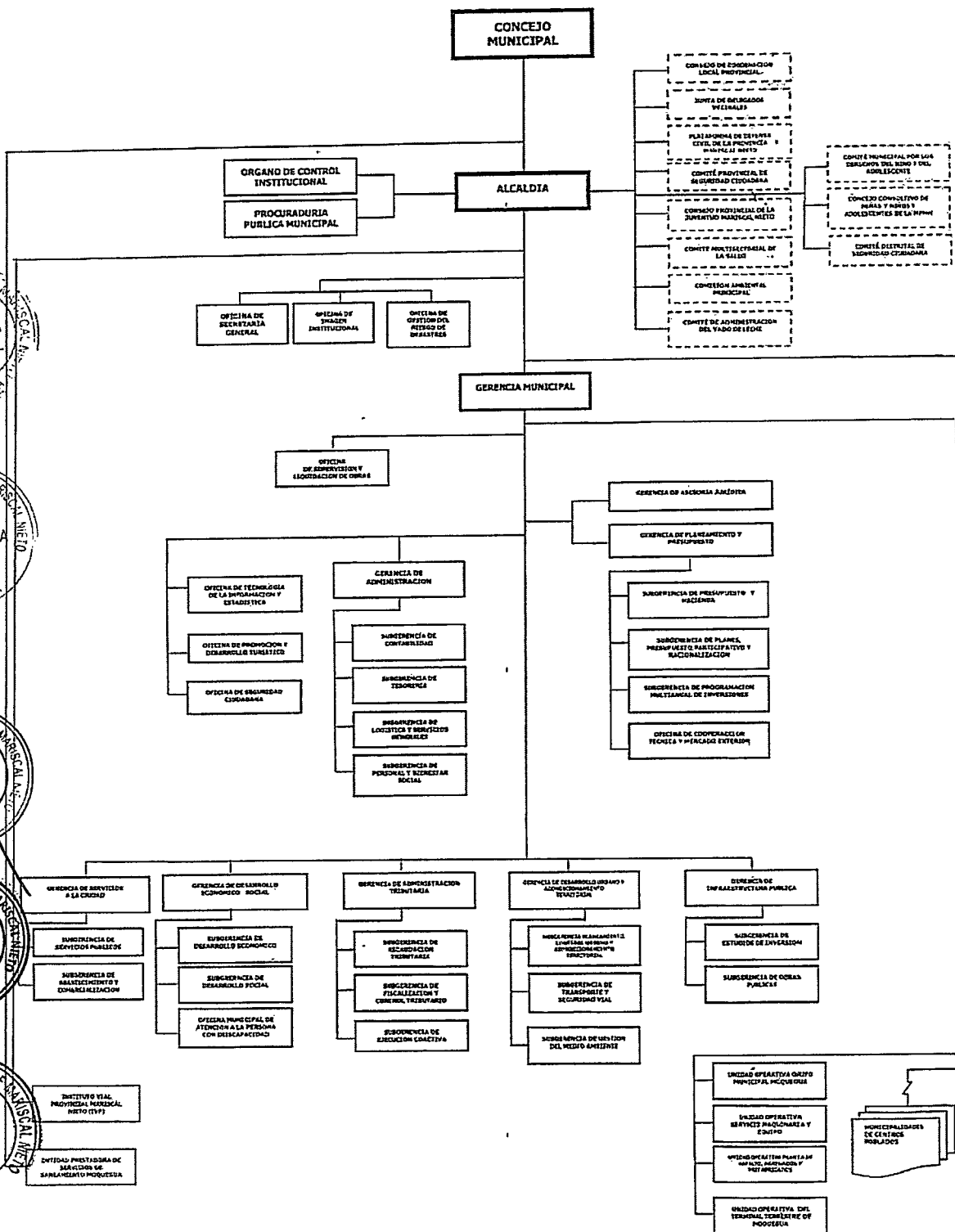
(servicios, procesos, infraestructura tecnológica, software, hardware. servicios y otros) en materia de gobierno digital actualmente disponible y desarrollado por la entidad.

Mediante Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPMN, se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, donde se aprecia que la Gerencia Municipal tiene a cargo la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística.

En el presente documento de gestión se detallan algunas deficiencias encontradas dentro de la entidad y que deben atenderse con secuencial y prioritariamente conforme al avance en relación con la criticidad del proyecto atendiendo e implementado.



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO



7.1 OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ESTADISTICA (OITE)

La Oficina de Tecnología de la Información y estadística es la unidad del tercer nivel organizacional de apoyo, encargada de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el correcto funcionamiento de los aplicativos y servicios informáticos de la entidad.

El jefe de oficina de tecnología de la información y estadística es responsable legal y administrativamente por los actos que ejecuta en el ejercicio de sus funciones. Depende funcional, administrativa y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Es responsable del siguiente resultado:

Necesidades de software, tecnologías y herramientas de computación que requieren las unidades orgánicas, son satisfechas eficaz y eficientemente en cantidad, tiempo y calidad.

La Oficina de Tecnologías de la Información tiene las siguientes funciones:

FUNCIÓN DE PLANEAMIENTO:

1. Formular, actualizar y proponer el plan de contingencias Informático.
2. Elaborar la propuesta de plan operativo institucional correspondiente a su área alineada a los objetivos del plan estratégico institucional (PEI) y el plan de desarrollo concertado local (PDCL) y ejecutarlo, una vez aprobado, disponiendo eficazmente de los recursos económicos, materiales y equipos asignados.
3. Planificar las acciones para la adecuada implementación y/o funcionamiento de los Sistemas de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

FUNCION NORMATIVA Y REGULADORA:

4. Formular y proponer el proyecto ordenanza para aprobar el plan de contingencias informático.
5. Formular, actualizar y proponer proyectos de normas municipales en materia de su competencia, para la mejora de la gestión.

FUNCION DE PROMOCIÓN:

6. Promover y ejecutar capacitaciones sobre avances y usos de las tecnologías de información y comunicación - TICs,
7. Promover acciones de implementación y/o funcionamiento de los recursos informáticos de la Municipalidad Provincia Mariscal Nieto

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y EJECUTORA:

8. Coordinar con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital la cual pertenece a la Presidencia de Consejo de Ministros en los asuntos de su competencia.
9. Establecer mecanismos de seguridad y actualización de los programas y bases de datos de los sistemas de acuerdo a la normatividad vigente.
10. Implementar aplicativos Informáticos en las unidades orgánicas para la mejora de la gestión.

11. Implementar el licenciamiento del software utilizado en la Municipalidad.
12. Implementar INTRANET en la Institución.
13. Implementar la estrategia y gestión de Gobierno Electrónico.
14. Implementar y actualizar los sistemas informáticos y la infraestructura tecnológica de la Municipalidad.
15. Mantener actualizado el portal Web de la Municipalidad en coordinación con la Oficina de Imagen institucional, y demás Unidades Orgánicas competentes.
16. Prestar servicio de soporte informático a las unidades orgánicas.
17. Realizar periódicamente copias de respaldo de información de todas las unidades orgánicas de la Entidad, disponiendo su custodia.

18. Proponer, gestionar e implementar mejoras e innovaciones en los procesos y procedimientos de su competencia

19. Organizar los archivos digitales y documentación física de su competencia, manteniendo su custodia en forma segura.

20. Velar por el correcto cumplimiento de la legislación, normas y procedimientos de los sistemas administrativos de su competencia.

21. Elaborar la información estadística básica sistematizada, de acuerdo a su competencia, que sea necesaria para el mejor cumplimiento de sus funciones y remitirla a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FUNCION DE SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL:

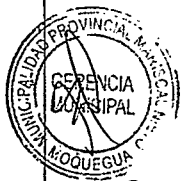
22. Monitorear la actualización del portal de transparencia institucional en coordinación con las áreas involucradas.

23. Monitorear y evaluar el buen funcionamiento de los equipos conectados a la red informática municipal.

24. Monitorear y evaluar el nivel de ejecución del plan de contingencias informático.

25. Supervisar y controlar el cumplimiento de las metas definidas y aprobadas en el plan operativo institucional correspondiente a la unidad orgánica a su cargo la misma que debe estar alineada a los objetivos del plan estratégico institucional (PEI) y el plan de desarrollo concertado local (PDCL) y ejecutarlo, una vez aprobado

26. Otras que le sean delegadas y/o asignadas per el gerente municipal, en el ámbito de su competencia.



7.2 RECURSOS HUMANOS

Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL de MARISCAL NIETO							
Sector:	GOBIERNO LOCAL						AÑO:	2025
VIII	DENOMINACION DEL ORGANO:		GERENCIA MUNICIPAL					
VIII.2	DENOMINACION DE UNIDAD ORGANICA:		OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ESTAD.					
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFIC.	TOTAL	SITUAC. CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
					O	P		
41	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	D3-05-295-1	SP-DS	1	1		(*)	
42	ANALISTA DE SISTEMAS PAD III	P-05-050-3	SP-EJ	1	1			
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			2	2	0		

7.3 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (EQUIPOS DE RED, SERVIDORES

IMPRESORAS, CONECTIVIDAD, ETC)

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, cuenta con la siguiente infraestructura tecnológica, detallados en hardware, software, conectividad, los mismos que se encuentran detallados a continuación:

Sedes Interconectadas a la Red - MPMN

El Palacio Municipal, está ubicado en el centro de la ciudad, entre las calles Moquegua y Ancash, dicho edificio de 3 pisos es el lugar que concentra la mayoría de servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, en el sótano de dicho edificio se encuentra el Data Center y en la parte superior (en el techo) cuenta con antenas con sus respectivas torres ventadas las que nos permiten interconexión con:

1. Antena Palacio Municipal - Desarrollo Económico Social
2. Antena Palacio Municipal - Cristo Blanco
3. Antena Cristo Blanco - Taller Municipal
4. Antena Palacio Municipal - Casa de la Cultura
5. Antena Palacio Municipal - Estadio 25 de Noviembre: (Estudios e Inversiones)
6. Antena Palacio Municipal - Mercado Central
7. Antena Cristo Blanco - Terminal Terrestre

HARDWARE

- 489 equipos de cómputo (entre servidores, computadoras de escritorio y laptops), de los cuales el 98% se encuentra operativas

- 408 equipos de impresión (entre impresoras, escaners, fotocopadoras y plotters), de los cuales el 96% se encuentra operativas.
- 42 UPS, de los cuales 88% se encuentran operativas
- 48 Equipos de telecomunicaciones (entre Switchs, modem, router, AP, Firewall), de los cuales 93% se encuentran operativas.
- 88 teléfonos, de los cuales 70% se encuentran operativos.
- 50 proyector multimedia, de los cuales 88% se encuentran operativos.
- 21 marcadores digitales, de los cuales 71% se encuentran operativos.

SOFTWARE

Tipo	Software	Licencia
Sistema Operativo	Windows Server 2016	Sin Licencia
	Windows Server 2012	Sin Licencia
	Windows Server 2008 R2	Pagado
	Windows 10 Pro	Sin Licencia
	Windows 8.1 Pro	Pagado
	Windows 7 Ultimate	Sin Licencia
	Linux Debian	Libre
	Linux Ubuntu	Libre
Motor de Base	MS SQL Server 2014	Pagado
	10 Visual FoxPro 8.0	Gratuito
Ofimática	MS Office 2022	OEM
	MS Office 2019	OEM
	MS Office 2016	OEM
	MS Office 2013	Sin Licencia
	Adobe Acrobat Reader	Libre
Edición y Diseño	Corel Draw	Sin Licencia
	Adobe Audición	Sin Licencia
	Adobe Photoshop	Sin Licencia
	Adobe Premier	Sin Licencia
Ingeniería	AutoCAD 2020	Educacional
	Civil3D 2020	Sin Licencia
	S10 2005	Sin Licencia
Acceso Remoto	AnyDesk 6.0.7	Sin Licencia
Correo y Mensajería	Mozilla Thunderbird 78.4	Gratuito
Antivirus	Eset Nod Antivirus	Pagado
Videoconferencia	Zoom Basic	Gratuito
	Microsoft Teams	Gratuito
	Google Meet	Pagado

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Nombre Sistema	Módulo	Breve Descripción	Lenguaje de Programación	DB	Tipo (Desarrollado, donado otro especifique)
MIMIT	Planillas	Para la elaboración de Planilla de remuneraciones de todo el personal de la MPMN	Vbasic	SQL	Elaboración Propia (Proyecto)
	Abastecimientos	Gestión de Logística (Cotizaciones, girar O. Compra y Servicios)	Vbasic	SQL	Elaboración Propia (Proyecto)
	Almacén	Elaboración de Kardex y gestión de Almacenes	Vbasic	SQL	Elaboración Propia (Proyecto)
	Contabilidad	Gestión de la Dinámica Contable de la MPMN	Vbasic	SQL	Elaboración Propia (Proyecto)
	Patrimonio	Control del Margesí de Bienes de la MPMN	Vbasic	SQL	Elaboración Propia (Proyecto)
	Presupuesto	Gestión de Presupuesto de la MPMN	Vbasic	SQL	Elaboración Propia (Proyecto)
	Tesorería	Elaboración de Comprobantes, y gestión de procesos de Tesorería	Vbasic	SQL	Elaboración Propia (Proyecto)
	Control Asistencia	Permite el Control de Asistencia del Personal de la MPMN	Vbasic	SQL	Elaboración Propia (Proyecto)
	Soporte	Gestión de Cuentas de Usuarios de todos los Sistema de la MPMN	Vbasic	SQL	Elaboración Propia (Proyecto)
	Rentas	Gestión de Control de estados de cuentas de Contribuyentes.	Vbasic	SQL	Elaboración Propia (Proyecto)
SGD	Caja	Gestión de Cobranza de todos los conceptos de la MPMN	Vbasic	SQL	Elaboración Propia (Proyecto)
	Registro Civil	Trámite y emisión de Partidas de Nacimiento, defunción.	Vbasic	SQL	Elaboración Propia (Proyecto)
	Control de Mercados	Gestión de Proceso de control de Puestos del Mercado y anexos	Vbasic	SQL	Elaboración Propia (Proyecto)
LETICIA	Leticia	Gestión de Logística (Cotizaciones, girar O.	PHP	PostgreS	Adquirido a Tercero

		Compra y Servicios). entorno web			
	Catastro	Registro de todo el Catastro de la ciudad.	PHP	PostgreS	Adquirido a Tercero
	Transportes	Gestión de procesos y tramites de Transportes	Vfox	SQL	Adquirido a Tercero
Sistema Integrado de Administración Financiera	SIAF	Gestión Administrativa Financiera	Vbasic	SQL	Propiedad del MEF
Sistema Integral General de Administración	SIGA	Proceso Integral de Gestión Administrativa	Vbasic	SQL	Propiedad del MEF
	RUBEN PCA / PVL	Registro Unico de Beneficiarios de Programa Complementario Alimentacion y Programa Vaso Leche	Vbasic	SQL	Propiedad Gobierno Central
	SISFOH	Registro de Focalización de Hogares	PHP	SQL	Propiedad Gobierno Central
	MELISSA / CLARISSA	Proceso de Reportes del SIAF	Vbasic	Vfox	Adquirido a Tercero
	Sistema Web Control UOSME	Control y gestión de Maquinaria y Equipo Pesado	PHP	mySQL	Adquirido a Tercero

7.4 CONECTIVIDAD

1. Interconexión

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, tiene varias sedes que están distantes del Palacio Municipal, y la mayoría de las cuales se encuentran interconectadas; adicionalmente es importante precisar lo siguiente:

- Se tiene una conexión a internet ADSL con un ancho de banda de subida y bajada de 100%.
- La sede central cuenta con un ancho de banda de 100 Mbps, los cuales son distribuidos entre las sedes directamente conectadas a nivel local, mediante radioenlaces.
- La red local de datos se encuentra segmentada.
- El servicio de interconexión de Internet de algunas sucursales es proporcionado por un tercero de la operadora Wow.

2. Acceso a Internet

- Se cuenta con 460 direcciones IPV4.
- Todavía NO se ha elaborado el Plan de Transición a IPV6, conforme a la Resolución Ministerial N°081-2017-PCM.
- El ancho de banda contratado anual, actualmente es de 100 Mbps, brindados por un tercero.

7.5 GOBERNANZA DIGITAL

Mediante la gobernanza digital busca asegurar que las tecnologías sean utilizadas de manera eficiente, segura y en beneficio de la sociedad; para tal efecto mediante Decreto de Alcaldía N°031-2021-A/MPMN, del 04 de agosto de 2021, que aprueba el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de Moquegua, que está conformado por los siguientes miembros:

MIEMBROS	ROL
Gerente Municipal	Presidente
Analista de Sistemas PAD III	Líder de gobierno Digital
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Secretario Técnico
Subgerente de Personal y Bienestar Social	Responsable del área de Recursos Humanos <i>Miembro</i>
Jefe (a) de la Oficina de Secretaría General	Responsable del área de atención al ciudadano. <i>Miembro</i>
Técnico en soporte informático de la Oficina de Tecnologías de Información y Estadística	Oficial de seguridad de la información. <i>Miembro</i>
Jefe de Asesoría Jurídica	Responsable del área Legal <i>Miembro</i>
Gerente de Planificación y Presupuesto	Responsable del área de Planificación <i>Miembro</i>

Asimismo, se establecen las funciones del Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de Moquegua.

- Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.
- Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
- Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de

Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan de Contrataciones y otros.

- Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
- Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MDG), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
- Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
- Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

8. OBJETIVOS Y DESAFIOS DE GOBIERNO DIGITAL

8.1 DESAFIOS

El Comité de Gobierno Digital, ha establecido los desafíos y retos que la entidad afrontará para el desarrollo de Gobierno Digital. A continuación, se detallan dichos desafíos.

- Desafío 1: Gestión del cambio
- Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.
- Desafío 3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.
- Desafío 4: Digitalizar servicios
- Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información
- Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.
- Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.

8.2 OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

La MPMN mediante un proceso de reflexión en el que propuso los objetivos de gobierno digital en función de los Objetivos Estratégicos y misión de la entidad contenidos en su PEI, estos responden al entorno, requerimientos de

información, evolución futura, y desafíos de gobierno digital. A continuación, se listan los objetivos de gobierno digital en la entidad:

- OGD1: Promover la digitalización e integración de servicios que brinda la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de los ciudadanos.
- OGD2: Asegurar y garantizar la calidad y disponibilidad de los servicios digitales que se brindan a los ciudadanos.
- OGD3: Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para la gestión de tecnologías digitales.
- OGD4: Promover la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el Proceso de Transformación Digital y Servicios Digitales.
- OGD5: Promover la seguridad y la continuidad de las operaciones de los servicios que se brindan al ciudadano.
- OGD6: Fortalecer el Sistema de Gestión Administrativa Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.



8.3 VINCULACION DE OBJETIVOS CON DESAFIOS DE GOBIERNO DIGITAL

DESAFIOS GOB. DIG. OBJETIVOS	Gestión del cambio	Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.	Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.	Digitalizar servicios.	Garantizar la seguridad de la información.	Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.	Asegurar que la infraestructura tecnológica a brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad
Promover la digitalización e integración de servicios que brinda la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de los ciudadanos.	X	X	X	X	X		
Asegurar y garantizar la calidad y disponibilidad de los servicios digitales que se brindan a los ciudadanos.			X	X	X		
Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para la gestión de tecnologías digitales.	X	X				X	
Promover la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el Proceso de Transformación Digital y Servicios Digitales.			X	X	X		X
Promover la seguridad y la continuidad de las operaciones de los servicios que se brindan al ciudadano.		X	X		X		
Fortalecer el Sistema de Gestión Administrativa Municipal de Mariscal Nieto.			X	X	X		X

8.4 INDICADORES Y METAS DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

Los indicadores que se detallan a continuación se utilizarán para hacer seguimiento y monitorear el cumplimiento de los objetivos de gobierno digital definidos; también se detallan las metas anuales de cada objetivo para la implementación del presente plan (2025-2027)

OBJETIVOS	Indicador	METAS		
		2025	2026	2027
Promover la digitalización e integración de servicios que brinda la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de los ciudadanos.	Número de Servicios digitales implementados	40%	50%	90%

Asegurar y garantizar la calidad y disponibilidad de los servicios digitales que se brindan a los ciudadanos.	Porcentaje de satisfacción del contribuyente del uso de los servicios digitalizados	60%	70%	95%
Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para la gestión de tecnologías digitales.	Cantidad de cursos y/o talleres realizados para el fortalecimiento de competencias digitales	60%	70%	95%
Promover la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el Proceso de Transformación Digital y Servicios Digitales.	Número de servicios de TI que funcionen correctamente en la entidad	60%	70%	95%
Promover la seguridad y la continuidad de las operaciones de los servicios que se brindan al ciudadano.	Número de procesos automatizados que funcionen continuamente y/o ininterrumpidamente en la entidad	40%	50%	70%
Fortalecer el Sistema de Gestión Administrativa Municipal de Mariscal Nieto.	Nivel de concurrencia de los usuarios en el sistema.	40%	50%	80%

8.5 CUMPLIMIENTO DE LA REGULACION DIGITAL

A través de un conjunto de esfuerzos coordinados y despliegue de equipos, progresivamente se está cumpliendo de acuerdo a los lineamientos y las normativas establecidas por el Gobierno del Perú dentro de las competencias que corresponde:

Orden	Marco Normativo / Compromisos	Documento generado
1	Incorporar en su Plan Estratégico Institucional el objetivo estratégico de Transformación Digital en cumplimiento a los Decretos Supremos N.º 029-2021-PCM, N.º 157-2021-PCM, N.º 042-2023-PCM y N.º 085-2023-PCM.	En Proceso
2	Designar al Líder de Gobierno y Transformación Digital, en cumplimiento de los Decretos Supremos N.º 033-2018-PCM, N.º 029-2021-PCM y N.º 157-2021-PCM, y a la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 004-2018-PCM/SEGDI.	Realizado - Decreto de Alcaldía N. 031-2021-A/MPMN
3	Constituir el Comité de Gobierno y Transformación Digital en cumplimiento de los Decretos Supremos N.º 029-2021-PCM y N.º 157-2021-PCM, y a las Resoluciones Ministeriales N.º 119-2018PCM y N.º 087-2019-PCM.	Realizado - Decreto de Alcaldía N. 031-2021-A/MPMN

4	Elaborar y aprobar su Plan de Gobierno Digital alineado al Plan Estratégico Institucional y coordinado con el Plan Operativo Institucional, Plan Anual de Contrataciones, entre otros; en cumplimiento del Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM, Resolución Ministerial N.º 087-2019-PCM y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 005-2018-PCM/SEGDI.	Realizado - Resolución de Alcaldía N.201-2022-A/MPMN
5	Incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE en cumplimiento de los Decretos Supremos N.º 033-2018-PCM y N.º 029-2021-PCM.	En Proceso - (Oficio N. 1465-2024-A/MPMN)
6	Desplegar el Modelo de Gestión Documental, en cumplimiento al artículo 8 del Decreto Legislativo N.º 1310 y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 001-2017-PCM/SEGDI.	Realizado - Resolución de Gerencia Municipal N. 358-2024-GM-A/MPMN. (Directiva de Cero Papel)
7	Implementar el equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital en cumplimiento del Decreto de Urgencia N.º 007-2020, y siguiendo lo descrito en la Fase 1 de la Guía para la Conformación e Implementación de Equipos de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital.	Realizado - Resolución de Alcaldía N.584-2024-A/MPMN
8	Publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos, para lo cual es necesario que su entidad cumpla con lo establecido en el Decreto Legislativo N.º 1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM.	En Proceso
9	Incorporar la información territorial a la Plataforma Digital Georreferenciada del Estado, para lo cual es necesario que su entidad cumpla con lo establecido en el Decreto Legislativo 1412, Ley de Gobierno Digital, y los decretos supremos N.º 029-2021-PCM y N.º 157-2021-PCM.	Realizado - Resolución de Alcaldía N.559-2024-A/MPMN
10	Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos, a fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales en beneficio de los ciudadanos, en cumplimiento de los Decretos Supremos N.º 118-2018-PCM y N.º 157-2021-PCM.	Incumplido
11	Designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital en cumplimiento a lo establecido en los Decretos Supremos N.º 029-2021-PCM y 157-2021-PCM; y la Resolución de Secretaría N.º 002-2023-PCM/SGTD y la Directiva N.º 001-2023-PCM/SGTD "Directiva que establece el perfil y responsabilidades del Oficial de Seguridad y Confianza Digital".	En Proceso - Se propuso Directiva
12	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en cumplimiento del Decreto Supremo N.º 029-2021PCM.	En Proceso

13	Designación del funcionario Responsable del Software Público y Obligatoriedad de compartir el Software Público en cumplimiento del Decreto Supremo N.° 051-2018-PCM y Resolución N° 001-2019-PCM/SEGD).	Realizado - Resolución de Alcaldía 81-2023-A/MPMN
14	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6 en cumplimiento del Decreto Supremo N.° 081-2017-PCM	Incumplido
15	Disponer de una mesa de partes digital según lo establecido en la Ley N.° 31170, y si en tu entidad aún no la han implementado, puedes utilizar la Plataforma Integral de Solicitudes Digitales del Estado Peruano - Facilita Perú (Artículo 3 del Decreto Supremo N.° 205-2020-PCM), para que puedas acceder a una plantilla exclusiva para la habilitación de la mesa de partes digital.	En Proceso
16	Publicar la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE, en cumplimiento del Decreto Supremo N.° 033-2018-PCM.	Realizado
17	Cumplir con la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N°310-2013-PCM y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	Realizado
18	Publicar y consumir los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Supremo N° 083-2011-PCM y sus complementarios, Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Supremo N° 051-2017-PCM y Decreto Supremo N° 067-2017-PCM.	Incumplido
19	Digitalizar los servicios de la entidad, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 0012021-PCM/SGD que aprobó la Directiva N° 001-2021-PCM/SGD, "Directiva que establece los Lineamientos para la Conversión Integral de procedimientos Administrativos a Plataformas o Servicios Digitales".	Incumplido



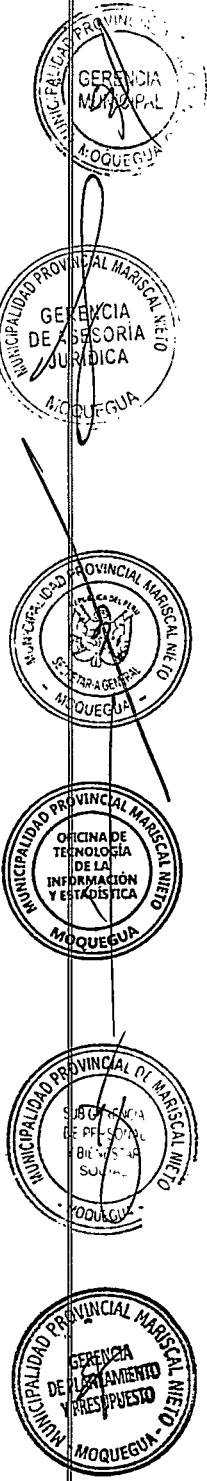
9. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

ITEM	PROYECTO	Descripción	Objetivos del Gobierno Digital						Dependencia / Unidad Orgánica Responsable	Tipo de Proyecto	Categoría	% Avance
			1	2	3	4	5	6				
1	Fortalecimiento del Gobierno de Seguridad de la Información - Fase 1	Contar con documentos normativos para la gestión del Gobierno de Seguridad de la Información alineados a la NTP 27001: IMPLEMENTACION del sistema de gestión de Seguridad de la información, operación, plataforma tecnológica y continuidad del negocio.	X	X			X		Gerencia Municipal / Oficina de Tecnologías de Información y Estadística	Gestión Interna	Cumplimiento normativo y Mejores Prácticas de Seguridad de la Información	
2	Fortalecimiento del Gobierno de Seguridad de la Información - Fase 2	Contar con documentos normativos para la gestión del Gobierno de Seguridad de la Información alineados a la NTP 27001: IMPLEMENTACION del sistema de gestión de Seguridad de la información, operación, recursos humanos, proveedores, servicios de tecnología de información y comunicaciones, plataforma tecnológica y continuidad del negocio. Contar con documentos normativos para la gestión del Gobierno de Seguridad de la Información alineados a la NTP 27001: operación, recursos humanos, plataforma tecnológica y continuidad del negocio.	X	X			X		Gerencia Municipal / Oficina de Tecnologías de Información y Estadística	Gestión Interna	Cumplimiento normativo y Mejores Prácticas de Seguridad de la Información	
3	Fortalecimiento del Gobierno de Seguridad de la Información - Fase 3	Contar con documentos normativos para la gestión del Gobierno de Seguridad de la Información alineados a la NTP 27001: IMPLEMENTACION del sistema de gestión de Seguridad de la información, operación, recursos humanos, proveedores, servicios de tecnología de información y comunicaciones, plataforma tecnológica y continuidad del negocio.	X	X			X		Gerencia Municipal / Oficina de Tecnologías de Información y Estadística	Gestión Interna	Cumplimiento normativo y Mejores Prácticas de Seguridad de la Información	

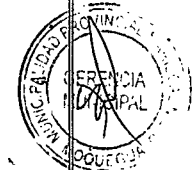


4	Concientizar y Sensibilizar en Seguridad de la Información	Elaboración del documento de gestión para la implementación del Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información para la gobernanza y el valor agregado generado por los usuarios en materia de seguridad de la información.	X	X	Gerencia Municipal / Oficina de Tecnologías de Información y Estadística	Gestión Interna	Cumplimiento normativo y Mejores Prácticas de Seguridad de la Información	
5	Implementación de los procesos de gestión para el control de accesos, gestión de roles y perfiles para la gestión de riesgos.	Contar con procesos de gestión para el análisis de los procesos de control de accesos, gestión de roles, perfiles y responsabilidades para la gestión de riesgos en la red de datos institucional.			Gerencia Municipal / Oficina de Tecnologías de Información y Estadística	Gestión Interna	Cumplimiento normativo y Mejores Prácticas de Seguridad de la Información	
		Descripción de roles, perfiles y control de accesos de los colaboradores						
		Contar con el plan de Implementación y cumplimiento en la gestión de accesos, roles y perfiles.	X	X				
		Contar con la guía de procesos para altas y bajas de usuarios de la red institucional.						
6	Migración a Plataforma Digital Única del Estado Peruano: GOB.PE	Realizar el proceso de migración a la plataforma Gob.pe a fin de crear relaciones de acercamiento entre el Estado y el ciudadano, permitiéndole a este, acceder a información institucional y orientación de trámites y servicios de manera sencilla.	X	X	Gerencia Municipal / Oficina de Tecnologías de Información y Estadística	De cara al ciudadano	Servicios Digitales	
7	Implementación de Casilla Electrónica Virtual	Asegurar un espacio virtual seguro que la entidad otorga a la ciudadanía y demás grupos de interés, a fin de que puedan ser notificados oportunamente en relación a sus trámites realizados y de cualquier otra comunicación que la entidad deba hacer de conocimiento de éstos.	X	X	Gerencia Municipal / Oficina de Tecnologías de Información y Estadística	De cara al ciudadano	Servicios Digitales	90%

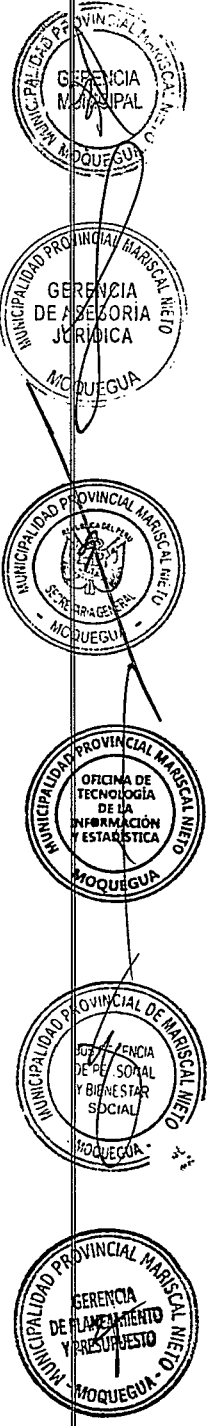
8	Implementación del Plan de Protección de Datos Personales	Contribuir y asegurar el cumplimiento (técnico, legal y organizativo) de la Ley 29733 - Ley de Protección de datos personales y su reglamento, en virtud de lo cual la Entidad debe establecer los lineamientos, normativas y acciones que permitan cumplir con lo dispuesto en la legislación vigente a partir del Plan de Protección de Datos Personales.	X	X	X	Gerencia Municipal / Oficina de Tecnologías de Información y Estadística	De cara al ciudadano	Servicios Digitales
9	Implementación del Protocolo IPV6	Identificación, análisis y evaluación para la adecuación a la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento de los bancos de datos automatizados y no automatizados de la entidad y su inscripción ante la autoridad nacional de protección de datos personales. Elaboración del Plan de Implementación del Protocolo IPV6, el cual incluirá las propuestas tecnológicas de tecnologías de información y comunicaciones como infraestructura tecnológica para soportar IPV6 y con ello garantizar la continuidad operativa de los sistemas de información. Cumplimiento de la documentación exigida para el despliegue de IPV6.	X	X	X	Gerencia Municipal / Oficina de Tecnologías de Información y Estadística	Gestión Interna	Infraestructura y Servicios de Tecnologías de la Información
10	Implementación de plataforma tecnológica de comunicaciones	Elaboración del documento técnico para el despliegue de la plataforma IPV6 a nivel de la entidad sobre la plataforma de interconexión entre sedes que conforman la red de datos institucional. Ejecutar procesos de implementación de la plataforma tecnológica de comunicaciones con soporte para tecnologías basadas en IPV6, para mejorar la capacidad de transmisión de datos, interconexión y seguridad de las sedes remotas de la red de datos institucional.	X	X	X	Gerencia Municipal / Oficina de Tecnologías de Información y Estadística	Gestión Interna	Infraestructura y Servicios de Tecnologías de la Información



11	Mejoramiento de la plataforma tecnológica de usuario final para la entidad	Ejecutar procesos de renovación de su parque tecnológico de equipamiento de usuario final, para mejorar incrementar el valor agregado de las labores realizadas por los usuarios en la red de datos institucional.	X	X	Gerencia Municipal / Oficina de Tecnologías de Información y Estadística	Gestión Interna	Infraestructura y Servicios de Tecnologías de la Información	60%
12	Fortalecimiento del software para la operatividad de los equipamientos críticos y de usuario final	Garantizar el uso de tecnologías de información y en especial, de programas de software de tipo sistema operativo para el equipamiento de usuario final, el cual es esencial para el proceso de modernización de la gestión del Estado, cumpliéndose con las medidas que garanticen la legalidad de su adquisición, de manera acorde con la legislación que protege los derechos de autor, a fin de salvaguardar los activos de información que la entidad posee en formato digital.	X	X	Gerencia Municipal / Oficina de Tecnologías de Información y Estadística	Gestión Interna	Infraestructura y Servicios de Tecnologías de la Información	40%
		Garantizar el uso de tecnologías de información y, en especial, de programas de software de tipo ofimática para el uso de usuario final, el cual es esencial para el proceso de modernización de la gestión del Estado, cumpliéndose con las medidas que garanticen la legalidad de su adquisición, de manera acorde con la legislación que protege los derechos de autor, a fin de salvaguardar los activos de información que la Entidad posee en formato digital.	X	X	Gerencia Municipal / Oficina de Tecnologías de Información y Estadística	Gestión Interna	Infraestructura y Servicios de Tecnologías de la Información	
		Garantizar el uso de tecnologías de información y, en especial, de programas de software de tipo gestor de correo electrónico para el uso de usuario final, el cual es esencial para el proceso de modernización de la gestión del Estado, cumpliéndose con las medidas que garanticen la legalidad de su adquisición, de manera acorde con la legislación que protege los derechos de autor, a fin de salvaguardar los activos de información que la Entidad posee en formato digital.	X	X	Gerencia Municipal / Oficina de Tecnologías de Información y Estadística	Gestión Interna	Infraestructura y Servicios de Tecnologías de la Información	



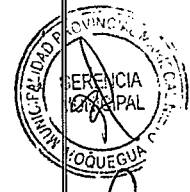
Gerencia Municipal / Oficina de Tecnologías de Información y Estadística	Gestión Interna	Infraestructura y Servicios de Tecnologías de la Información	Garantizar el uso de tecnologías de información y, en especial, de programas de software de seguridad de tipo antivirus con capacidad para eliminar software malicioso, para el equipamiento de usuario final, el cual es esencial para el proceso de modernización de la gestión del Estado, cumpliéndose con las medidas que garantizan la legalidad de su adquisición, de manera acorde con la legislación que protege los derechos de autor, a fin de salvaguardar los activos de información que la Entidad posee en formato digital.	X	
				X	
Gerencia Municipal / Oficina de Tecnologías de Información y Estadística	Gestión Interna	Infraestructura y Servicios de Tecnologías de la Información	Garantizar el uso de tecnologías de información y, en especial, de programas de software de tipo diseño de Ingeniería Civil y Arquitectura, para el uso de usuario final, el cual es esencial para el proceso de gestión de la Entidad, cumpliéndose con las medidas que garantizan la legalidad de su adquisición, de manera acorde con la legislación que protege los derechos de autor, a fin de salvaguardar los activos de información que la Entidad posee en formato digital.	X	
				X	
Gerencia Municipal / Oficina de Tecnologías de Información y Estadística	Gestión Interna	Infraestructura y Servicios de Tecnologías de la Información	Garantizar el uso de tecnologías de información y, en especial, de programas de software de tipo diseño gráfico, web y edición de video, para el uso de usuario final, el cual es esencial para el proceso de gestión de la Entidad, cumpliéndose con las medidas que garantizan la legalidad de su adquisición, de manera acorde con la legislación que protege los derechos de autor, a fin de salvaguardar los activos de información que la Entidad posee en formato digital.	X	
				X	

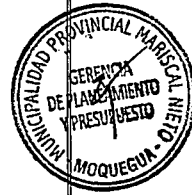


10. CRONOGRAMA

ITEM	PROYECTO	Descripción	Tiempo (meses)	2025												2026												2027											
				4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9						
1	Fortalecimiento del Gobierno de Seguridad de la información - Fase 1	Contar con documentos normativos para la gestión del Gobierno de Seguridad de la Información alineados a la NTP 27001: IMPLEMENTACION del sistema de gestión de Seguridad de la información, operación, plataforma tecnológica y continuidad del negocio.	3							X	X	X																											
2	Fortalecimiento del Gobierno de Seguridad de la información - Fase 2	Contar con documentos normativos para la gestión del Gobierno de Seguridad de la Información alineados a la NTP 27001: IMPLEMENTACION del sistema de gestión de Seguridad de la información, operación, recursos humanos, proveedores, servicios de tecnología de información y comunicaciones, plataforma tecnológica y continuidad del negocio.	3							X	X	X																											
		Contar con documentos normativos para la gestión del Gobierno de Seguridad de la Información alineados a la NTP 27001: operación, recursos humanos, plataforma tecnológica y continuidad del negocio.	3								X	X	X																										
3	Fortalecimiento del Gobierno de Seguridad de la información - Fase 3	Contar con documentos normativos para la gestión del Gobierno de Seguridad de la Información alineados a la NTP 27001: IMPLEMENTACION del sistema de gestión de Seguridad de la información, operación, recursos humanos, proveedores, servicios de tecnología de información y comunicaciones, plataforma tecnológica y continuidad del negocio.	4										X	X	X	X																							
		Contar con documentos normativos para la gestión del Gobierno de Seguridad de la Información alineados a la NTP 27001: IMPLEMENTACION del sistema de gestión de Seguridad de la información, operación, recursos humanos, proveedores, servicios de tecnología de información y comunicaciones, plataforma tecnológica y continuidad del negocio.	4											X	X	X	X																						
4	Concientizar y Sensibilizar en Seguridad de la Información	Elaboración del documento de gestión para la implementación del Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información para la gobernanza y el valor agregado generado por los usuarios en materia de seguridad de la información.	3										X	X	X																								
5	Implementación de los procesos de gestión para el control de accesos,	Contar con procesos de gestión para el análisis de los procesos de control de accesos, gestión de roles, perfiles y responsabilidades para la gestión de riesgos en la red de datos institucional.	3										X	X	X																								

34

[illegible]

36



6

11. ANEXOS

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO N° 001 DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - PGD			
Código del Proyecto	P01		
Nombre del Proyecto	Elaboración e implementación de Documentos técnicos normativos conforme a las normas legales vigentes cuyo objetivo estratégico es la transformación digital.		
Dependencia Interesada	Oficina de Tecnologías de Información y Estadísticas		
Beneficiarios (internos o externos)	Todos los usuarios (colaboradores y funcionarios)		
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnologías de Información y Estadísticas		
Problemática Identificada	* Tecnología desfasada. * Rendimiento escaso, poco óptimo en el manejo creciente de datos ya que se procesa y almacena información. * Procesos operativos ineficientes debido a contar con tecnología desfasada y la falta de capacidad de almacenamiento.		
Tipo de Proyecto	Gestión Interna		
Justificación	* Modernizar la plataforma tecnológica del centro de datos de la MPMN. * Incremento de la capacidad de procesamiento y almacenamiento. * Riesgo en la seguridad informática.		
Limitaciones	Recursos Financieros		
Beneficios	* Uso de los recursos de manera mas eficiente. * Contar con documentos técnicos normativos		
Riesgos identificados	* Costos inesperados no previstos durante la integración. * Rechazo al cambio. * Cambio de gestión edil		
Objetivos del Gobierno Digital	OGD6		
Avance del proyecto	AÑO		
	2025	2026	2027
	10%	50%	40%
Costo Estimado	6,000.00	10,000.00	8,000.00

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO Nº 002 DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL – PGD			
Código del Proyecto	P02		
Nombre del Proyecto	Elaboración de documentos normativos para la gestión del Gobierno de Seguridad de la información alineados a la NTP 27001: IMPLEMENTACION del sistema de gestión de Seguridad de la información, operación, recursos humanos, proveedores, servicios de tecnología de información y comunicaciones, plataforma tecnológica y continuidad del negocio.		
Dependencia Interesada	Oficina de Tecnologías de Información y Estadísticas		
Beneficiarios (internos o externos)	Todos los usuarios (colaboradores y funcionarios)		
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnologías de Información y Estadísticas		
Problemática Identificada	* Desalineación con el contexto organizacional. * Limitaciones en recursos y competencias * Problemas en la documentación y estructuración * Interrupción de operaciones. * Problemas en la gestión de partes interesadas. * Aspectos regulatorios y de cumplimiento.		
Tipo de Proyecto	Gestión Interna		
Justificación	* Cumplimiento normativo y regulatorio. * Base para la implementación efectiva del SGSI. * Reducción de riesgos y mejora continua. * Fortalecimiento de la gobernanza y cultura organizacional.		
Limitaciones	Recursos Financieros		
Beneficios	* Integración y fortalecimiento de Infraestructura tecnológica. * Seguridad Informática.		
Riesgos identificados	Este proyecto es clave para dotar a la MPMN de una estructura documental robusta y alineada a estándares internacionales, permitiendo la implementación eficaz de un SGSI, la protección de los activos de información, el cumplimiento normativo y la mejora continua de los procesos relacionados con la seguridad de la información.		
Objetivos del Gobierno Digital	OGD6		
Avance del proyecto	AÑO		
	2025	2026	2027
	20%	40%	40%
Costo Estimado	7,500.00	12,000.00	12,000.00

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO N° 003 DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL – PGD			
Código del Proyecto	P03		
Nombre del Proyecto	Elaboración del documento de gestión para la implementación del Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información para la gobernanza y el valor agregado generado por usuarios.		
Dependencia Interesada	Oficina de Tecnologías de Información y Estadísticas		
Beneficiarios (internos o externos)	Todos los usuarios (colaboradores y funcionarios)		
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnologías de Información y Estadísticas		
Problemática Identificada	* Falta de Concientización entre los Usuarios. * Cultura Organizacional Débil en Seguridad. * Riesgos de Seguridad Aumentados por el Factor Humano. * Cumplimiento Regulatorio y Normativo. * Falta de Resiliencia Ante Amenazas Cibernéticas.		
Tipo de Proyecto	Gestión Interna		
Justificación	* Fortalecimiento de la Gobernanza de la Seguridad. * Reducción de Riesgos Operacionales. * Cumplimiento de Requisitos Legales y Regulatorios. * Generación de Valor Agregado. * Optimización de Recursos y Costos.		
Limitaciones	Recursos Financieros		
Beneficios	* Cultura organizacional sólida		
Riesgos identificados	* Limitada planificación e integración como política institucional.		
Objetivos del Gobierno Digital	OGD6		
Avance del proyecto	AÑO		
	2025	2026	2027
	10%	40%	40%
Costo Estimado	5,000.00	10,000.00	10,00.00

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO N° 004 DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - PGD		
Código del Proyecto	P04	
Nombre del Proyecto	Capacitación para fomentar la adopción exitosa del Gobierno Digital mediante capacitaciones integrales para los servidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.	
Dependencia Interesada	Oficina de Tecnologías de Información y Estadísticas	
Beneficiarios (internos o externos)	Todos los usuarios (colaboradores y funcionarios)	
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnologías de Información y Estadísticas	
Problemática Identificada	* Servidores con conocimientos precarios de Gobierno digital * Cultura Organizacional típica y conceptos tradicionales. * Desconocimiento de Herramientas de trabajo colaborativo. * Desconocimiento de Conceptos Normativos de Gobierno Digital.	
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	
Justificación	* Mejora en la eficiencia administrativa. * Adopción y adaptación continua. * Mayor transparencia y confianza ciudadana. * Reducción de la resistencia al cambio. * Cumplimiento normativo y seguridad.	
Limitaciones	Recursos Financieros	
Beneficios	* Cultura organizacional sólida	
Riesgos identificados	* Limitada planificación e integración como política institucional.	
Objetivos del Gobierno Digital	OGD6	
Avance del proyecto	AÑOS	
	2025	2026
	20%	80%
Costo Estimado	5,000.00	12,000.00

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO Nº 005 DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - PGD		
Código del Proyecto	P05	
Nombre del Proyecto	Migración a Plataforma Digital Unica del Estado Peruano: GOB.PE	
Dependencia Interesada	Oficina de Tecnologías de Información y Estadísticas	
Beneficiarios (internos o externos)	Todos los usuarios y la comunidad digital	
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnologías de Información y Estadísticas	
Problemática Identificada	* Fragmentación de Servicios Públicos. * Desigualdad en el Acceso Digital. * Falta de Integración Interinstitucional. * Seguridad y Protección de Datos Personales. * Falta de Cultura Digital en la Sociedad.	
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	
Justificación	* Mejora de la Accesibilidad y Comodidad para los Ciudadanos. * Incremento de la Eficiencia Administrativa. * Reducción de la Corrupción y Mayor Transparencia. * Acceso Inclusivo para Todos los Ciudadanos. * Cumplimiento de Normativas Internacionales y Modernización del Estado.	
Limitaciones	Recursos Financieros	
Beneficios	* Mejorar la eficiencia administrativa, garantizar el acceso universal a los servicios públicos, y aumentar la transparencia y la confianza.	
Riesgos identificados	* Limitada planificación e integración como política institucional.	
Objetivos del Gobierno Digital	OGD6	
Avance del proyecto	AÑOS	
	2025	2026
	30%	70%
Costo Estimado	8,000.00	15,000.00

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO Nº 006 DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - PGD	
Código del Proyecto	P06
Nombre del Proyecto	Implementación de los procesos de gestión para el control de accesos, gestión de roles y perfiles para la gestión de riesgos.
Dependencia Interesada	Oficina de Tecnologías de Información y Estadísticas
Beneficiarios (internos o externos)	Todos los usuarios y la comunidad digital
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnologías de Información y Estadísticas
Problemática Identificada	* Definición insuficiente o poco clara de roles y responsabilidades. * Inadecuada segregación de funciones (SoD, Segregation of Duties). * Gestión deficiente de identidades y autenticación. * Procesos manuales y poco automatizados. * Resistencia al cambio y falta de capacitación. * Falta de monitoreo y auditoría continua. * Desalineación con el marco de gestión de riesgos * Problemas tecnológicos
Tipo de Proyecto	Gestión Interna
Justificación	* Cumplimiento de Normativas Legales y Regulatorias. * Fortalecimiento de la Confianza y Relación con los Clientes. * Prevención de Filtraciones de Datos y Ciberataques. * Reputación Organizacional y Ventaja Competitiva. * Garantía de Continuidad del Negocio.
Limitaciones	Recursos Financieros
Beneficios	* Mejora en la seguridad de la información * Cumplimiento normativo y regulatorio * Optimización de la gestión interna y operativa
Riesgos identificados	Esencial para garantizar que las organizaciones manejen la información personal de manera segura.
Objetivos del Gobierno Digital	OGD6
Avance del proyecto	2025
	0%
Costo Estimado	7,000.00

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO N° 007 DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - PGD		
Código del Proyecto	P07	
Nombre del Proyecto	Implementación del Plan de Protección de Datos Personales	
Dependencia Interesada	Oficina de Tecnologías de Información y Estadísticas	
Beneficiarios (internos o externos)	Todos los usuarios y la comunidad digital	
Responsable del Proyecto	Oficina de Tecnologías de Información y Estadísticas	
Problemática Identificada	* Falta de Conocimiento y Concientización sobre la Protección de Datos. * Brechas en el Cumplimiento Regulatorio. * Riesgos Cibernéticos y Vulnerabilidades Técnicas. * Gestión Deficiente de los Consentimientos de los Usuarios. * Deficiencias en los Procedimientos de Gestión de Incidentes de Seguridad. * Desafíos en la Protección de Datos en la Nube.	
Tipo de Proyecto	Gestión Interna	
Justificación	* Cumplimiento de Normativas Legales y Regulatorias. * Fortalecimiento de la Confianza y Relación con los Clientes. * Prevención de Filtraciones de Datos y Ciberataques. * Reputación Organizacional y Ventaja Competitiva. * Garantía de Continuidad del Negocio.	
Limitaciones	Recursos Financieros	
Beneficios	☑ Mejora de la eficiencia administrativa al reducir la carga de trabajo en las áreas de atención al público. ☑ Optimización de los recursos humanos dentro del municipio, permitiendo que el personal se enfoque en tareas más complejas o estratégicas.	
Riesgos identificados	Esencial para garantizar que las organizaciones manejen la información personal de manera segura.	
Objetivos del Gobierno Digital	OGD6	
Avance del proyecto	AÑOS	
	2025	2026
	0%	100%
Costo Estimado	4,000.00	



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE